



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES

El Departamento de Registro y Certificación, INFORMA que NOMBRE(S) DEL ALUMNO, con CURP XXXX000000XXXXXXX, cursó los estudios parciales de EDUCACIÓN PRIMARIA en la NOMBRE DEL CT, con Clave de Centro de Trabajo CCT, que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS/ÁREAS		CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL	ASIGNATURAS/ÁREAS		CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL	
PRIMER GRADO				CUARTO GRADO				
					QUINTO GRADO			
						SEXTO GRADO		
SEGUNDO GRADO								
TERCER GRADO								

El presente informe de calificaciones de estudios parciales se expide en Querétaro, Querétaro a los tres días del mes de abril del dos mil veintidos.

Autoridad educativa: Carlos Samuel Leal Guerrero, Jefe del Departamento de Registro y Certificación.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000508866503

Sello digital autoridad educativa:

VRvFmRRI+qxqH21STBTt8G3LYtlv7v7ogMNH32h6Jt48rk+QE9tAtuiOAmGHQFT/MLMA8XMX5T70foK9LqkJAEfWvQIX/xXL7RlgQ9T9vxQA8HKPA4XAkYj1E0I0NMfXzduERwwkouxhdHr0N0QFGuNxfOPV2vH4HC+0iJMWUP3cnc9LvO7/7c//Wsgd3ilryt7UCml+1UH7bM5W40h6uKp+37t8gEggIFDY8EuFlfDN9sJFORWC9hWPgmXo6fTICf0/6bAX3hW0h7BD/a+CcVslslUs7aJCavDbWthqopo2Jq1i8oWCWLouAqySkw0snqd/kZi0XD8REwt7yn8Q==

Fecha y hora de timbrado: 2022-04-03 00:00:00



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "www.usebeq.edu.mx:8080/siscer/consulta_bol.php" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES

El Departamento de Registro y Certificación, INFORMA que NOMBRE(S) DEL ALUMNO, con CURP XXXX000000XXXXXXX, cursó los estudios parciales de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la NOMBRE DEL CT, con Clave de Centro de Trabajo CCT, que a continuación se expresan:

	ASIGNATURAS/ÁREAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
P R I M E R G R A D O				
S E C U N D O G R A D O				
T E R C E R G R A D O				

El presente informe de calificaciones de estudios parciales se expide en Querétaro, Querétaro a los tres días del mes de abril del dos mil veintidos.

Autoridad educativa: Carlos Samuel Leal Guerrero, Jefe del Departamento de Registro y Certificación.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000508866503

Sello digital autoridad educativa:

VRvFmRRI+qxqH21STBTt8G3LYtl7v7ogMNH32h6Jt48rk+QE9tAtuiOAmGHQFT/MLMA8XMx5T70foK9LqJAEfWvQIX/xXL7RlgQ9T9vxQA8HKPA4XAkYj1E0I0NMfxzduERwwkouxhdHr0N0QFGuNxfOPV2vH4HC+0iJMWUP3cnc9LvO7/7c//Wsgd3ilryt7UCml+1UH7bM5W40h6uKp+37t8gEggIFDY8EuFlfDN9sJFORWC9hWPgmXo6fTicf0/6bAX3hW0h7BD/a+CcVslslUs7aJCaVDbWthqopo2Jq1i8oWCWLouAqySkw0snqd/kZi0XD8REwt7yn8Q==

Fecha y hora de timbrado: 2022-04-03 00:00:00



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "www.usebeq.edu.mx:8080/siscer/consulta_bol.php" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSTANCIA DE EXAMEN DE REGULARIZACIÓN

El Departamento de Registro y Certificación, hace constar que NOMBRE(S) DEL ALUMNO, con CURP XXXX000000XXXXXXX, sustentó exámenes de Regularización de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la ESCUELA NOMBRE DEL CT, con Clave de Centro de Trabajo CCT, que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS/ÁREAS	GRADO	CALIFICACIÓN		FECHA DEL EXAMEN	OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRA		

La presente constancia de examen de regularización se expide en Querétaro, Querétaro a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidos.

Autoridad educativa: Carlos Samuel Leal Guerrero, Jefe del Departamento de Registro y Certificación.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000508866503

Sello digital autoridad educativa:

WSJJ/VTynXws62uiUNJ64CP/HBR0M9kTv//44UinYByaz5RX3tHOxixP8qFH1SC7bk4TzsK4Zs5T6AbS8p+4dryeKSdpAaDqttxe+Oey+LeuVI9LanZq64O8fOi4Vh/xezr1Dtum8+nSTREAiWBof2GL4FfYUE18WcED98pTfzeVOKK5pcZp2gGX4G1D+BiR4ttEq6yyCZkSIXaIb7MrqeX84ycC8p/9hFlpra4jDuHhd8n2JLGQxYN4bRxc0i/IBtbbABh99/ILncut5kbbboexsKEefM/CgQLGDa9T9KnBSQLndpbsZZMoOzQLWWM7JghAsyTIFTab299okwScY7jw==

Fecha y hora de timbrado: 2022-01-28 00:00:00



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "www.usebeq.edu.mx:8080/siscer/consulta_bol.php" o por medio del código QR.

